

## **Primera Reunión del Comité Rector 2017**

En la Ciudad de México, el 22 de junio de 2017, se llevó a cabo la I Reunión del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Esta fue la primera reunión realizada desde la instalación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Es importante mencionar que, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley General del SNA, el Comité Rector del SNF, en conjunto con el Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana y los representantes de los Sistemas Locales Anticorrupción, integran al SNA.

La reunión estuvo presidida por el CPC Juan M. Portal M., Auditor Superior de la Federación y Presidente de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS) y por la Mtra. Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública y Presidenta de la Comisión Permanente de Contralores Estados –Federación (CPCE-F), quienes coincidieron que el Comité Rector ofrecerá una ruta clara a seguir y objetivos definidos consistentemente con el contexto en el que se encuentra inscrito el SNF, en aras de seguir avanzando en la consecución de metas comunes para todos los integrantes del Sistema.

Durante la reunión se presentaron y analizaron documentos y/o proyectos que se encuentran bajo la responsabilidad del SNF, de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. De tal manera que los miembros del Comité Rector del SNF aprobaron los Estatutos del Sistema Nacional de Fiscalización, con los que se da cumplimiento al desarrollo de las normas que regulan el funcionamiento del SNF. Asimismo, se expusieron los temas y tareas sobre los que deberán tomar acciones los respectivos Grupos de Trabajo del SNF. Entre estos temas se incluyeron las Normas Profesionales de Auditoría del SNF, la elaboración e implementación de un programa de capacitación coordinado, la elaboración y adopción del marco de referencia que contenga criterios generales para la prevención, detección y disuasión de actos de corrupción, entre otros.

Posteriormente, se llevó a cabo una exposición acerca de aquellos riesgos identificados en las distintas actividades a realizarse en el seno del SNF, como son: un marco legal local inconsistente con las leyes generales y federales; recursos financieros insuficientes; una plataforma virtual del SNF inoperable y deficiente; el incumplimiento en la publicidad de los informes de auditoría, y vulnerabilidades a la integridad en los órganos de auditoría y fiscalización. Al respecto, los integrantes del Comité Rector acordaron tomar nota de los mismos y dar seguimiento constante a su atención.

Enseguida, se expusieron los temas transversales relevantes para el Comité Rector, los cuales están vinculados al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Instancias de participación ciudadana y las políticas de integridad en el sector público.

Finalmente, se abrió un espacio para puntualizar algunos aspectos sobre la atención de asuntos emergentes del sector público y de denuncias, ambos por parte del SNF